



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



EXPEDIENTE: 2/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ASÍ COMO DIRECCIONES FACULTATIVAS (DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 16 de septiembre de 2013, se procedió a la apertura y calificación de la documentación aportada en el Sobre nº 1 por las siguientes empresas:

1. SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.
2. UTE ABALO ALONSO-ONEKA-RENER
3. UTE GOC, S.A.-ALFREDO DÍAZ GRANDE-GONZALO CABANILLAS DE LA CUEVA
4. CARLOS GONZÁLEZ MOREIRAS, en representación de ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.
5. PRODUCTORA DE ARQUITECTURA VGO, S.L.
6. LUMO ARQUITECTOS, S.L.P.

Que habiéndose advertido un error subsanable en relación a la documentación aportada por el licitador empresa UTE ABALO ALONSO-ONEKA-RENER, fue requerido para su aportación en el plazo de 3 días hábiles, habiendo atendido dicho requerimiento en virtud de envío recepcionado en fecha 19 de septiembre de 2013.

El defecto subsanable de dicho licitador consistió en no aportar copia compulsada de las escrituras de constitución de cada uno de los integrantes de la UTE, así como copia completa y compulsada de las correspondientes escrituras de apoderamiento y DNIs de los representantes de las mismas. Las copias aportadas se aportaron sin compulsada o sin autenticar y, además, en el caso de las escrituras de apoderamiento, con omisión de alguna de sus hojas.

Que convocada la Mesa de Contratación para la presente reunión, se reúne la misma en sesión pública, el 20 de septiembre de 2013, las 09.00 horas, en la sede de ANFACO-CECOPESCA, con la asistencia de los siguientes integrantes de la misma:

1. D. José Carlos Castro Neila, en calidad de Presidente.
2. D. Martín Sobrado Taboada, en calidad de Vicepresidente.
3. Dña. Rosana Varela Eimil, en calidad de Secretaria.
4. Dña. Marta Aymerich Cano, en calidad de Vocal.

5. Dña. Sandra Rellán Piñeiro, en calidad de Vocal.
6. Dña. Alejandra Ulla Carrera, en calidad de Vocal.
7. Dña. Vanesa Moreno Carbajo, en calidad de Vocal.
8. D. Francisco Pérez Sabín, en calidad de Vocal.

Asiste, igualmente, en representación de los licitadores,

Nombre:	En representación del licitador:
D. Iván de Almeida Fernández	UTE GOC, S.A.-Alfredo Díaz Grande-Gonzalo Cabanillas de la Cueva

Que existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la Mesa, se procede, en primer lugar, a la calificación de la documentación presentada por la UTE ABALO ALONSO-ONEKA-RENER, en el marco de la subsanación de la documentación aportada dentro del Sobre nº 1, considerando que el resto de empresas concurrentes habrían presentado toda la documentación exigida en dicho sobre, tal y como acredita el Acta levantada en fecha 16 de septiembre de 2013.

La documentación remitida UTE ABALO ALONSO-ONEKA-RENER, a los efectos de tal subsanación, es correcta por lo que admite su presentación y conformidad de la misma.

A continuación, la Mesa de Contratación adopta el acuerdo de admisión definitiva de los licitadores, integrado por los siguientes:

1. SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.
2. UTE ABALO ALONSO-ONEKA-RENER
3. UTE GOC, S.A.-ALFREDO DÍAZ GRANDE-GONZALO CABANILLAS DE LA CUEVA
4. ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.
5. PRODUCTORA DE ARQUITECTURA VGO, S.L.
6. LUMO ARQUITECTOS, S.L.P.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor criterios dependientes de un juicio de valor), comprobación y calificación de la documentación aportada, para su posterior remisión a la Técnico Experto Independiente (Dña. Alba Rodríguez Álvarez, Arquitecta del Concello de O Porriño), en cuanto profesional encargada de su valoración y elaboración del correspondiente informe. No obstante, con carácter previo a tal apertura se invita al representante del licitador presente a examinar si lo desea los mencionados sobres, comprobando que ninguno ha sido previamente abierto o manipulado. El representante del citado licitador no lo estima oportuno.

De la apertura y calificación de la documentación incorporada dentro de los sobres nº 2 de los licitadores, resulta lo siguiente:

Licitador	Documentación incluida: En formato papel y en formato digital (soporte CD o DVD).	Observaciones
SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Arquitectónica. 2. Metodología para el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa. 3. Equipo técnico, organización y medios correspondientes a la Dirección Facultativa: <ol style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo: Relación del equipo técnico y de los medios materiales adscritos al contrato, debidamente firmada. Equipo técnico y medios materiales adscritos al contrato. ii. Dedicación de los miembros del equipo, en exclusiva o a tiempo parcial (con indicación del %). También se aportarán compromisos de colaboración respecto al personal ajeno a la plantilla durante el desarrollo de las obras. iii. Residencia: Justificación o compromiso, en su caso, de residir en Vigo o municipios limítrofes de los miembros del equipo que se ofrezca con esta circunstancia. Se valorará la residencia en Vigo del Arquitecto Técnico. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u></p> <p>No los hubo</p>
UTE ABALO ALONSO-ONEKA-RENER	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Arquitectónica. 2. Metodología para el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa. 3. Equipo técnico, organización y medios correspondientes a la Dirección Facultativa: <ol style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo: Relación del equipo técnico y de los medios materiales adscritos al contrato, debidamente firmada. Equipo técnico y medios materiales adscritos al contrato. ii. Dedicación de los miembros del equipo, en exclusiva o a tiempo parcial (con indicación del %). También se aportarán compromisos de colaboración respecto al personal ajeno a la plantilla durante el desarrollo de las obras. iii. Residencia: Justificación o compromiso, en su caso, de residir en Vigo o municipios limítrofes de los miembros del equipo que se ofrezca con esta circunstancia. Se valorará la residencia en Vigo del Arquitecto Técnico. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u></p> <p>No los hubo</p>
UTE GOC, S.A.-ALFREDO DÍAZ GRANDE-GONZALO CABANILLAS DE LA CUEVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Arquitectónica. 2. Metodología para el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa. 3. Equipo técnico, organización y medios correspondientes a la Dirección Facultativa: <ol style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo: Relación del equipo técnico y de los medios materiales adscritos al contrato, debidamente firmada. Equipo técnico y medios materiales adscritos al contrato. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u></p> <p>No los hubo</p>



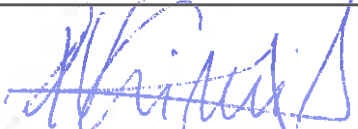
	<ul style="list-style-type: none"> ii. Dedicación de los miembros del equipo, en exclusiva o a tiempo parcial (con indicación del %). También se aportarán compromisos de colaboración respecto al personal ajeno a la plantilla durante el desarrollo de las obras. iii. Residencia: Justificación o compromiso, en su caso, de residir en Vigo o municipios limítrofes de los miembros del equipo que se ofrezca con esta circunstancia. Se valorará la residencia en Vigo del Arquitecto Técnico. 	
ICEACSA CONSULTORES, S.L.U.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Arquitectónica. 2. Metodología para el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa. 3. Equipo técnico, organización y medios correspondientes a la Dirección Facultativa: <ul style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo: Relación del equipo técnico y de los medios materiales adscritos al contrato, debidamente firmada. Equipo técnico y medios materiales adscritos al contrato. ii. Dedicación de los miembros del equipo, en exclusiva o a tiempo parcial (con indicación del %). También se aportarán compromisos de colaboración respecto al personal ajeno a la plantilla durante el desarrollo de las obras. iii. Residencia: Justificación o compromiso, en su caso, de residir en Vigo o municipios limítrofes de los miembros del equipo que se ofrezca con esta circunstancia. Se valorará la residencia en Vigo del Arquitecto Técnico. 	<p>Formalmente correcta/incorrecta</p> <p><u>Comentarios:</u></p> <p>No los hubo</p>
PRODUCTORA DE ARQUITECTURA VGO, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Arquitectónica. 2. Metodología para el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa. 3. Equipo técnico, organización y medios correspondientes a la Dirección Facultativa: <ul style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo: Relación del equipo técnico y de los medios materiales adscritos al contrato, debidamente firmada. Equipo técnico y medios materiales adscritos al contrato. ii. Dedicación de los miembros del equipo, en exclusiva o a tiempo parcial (con indicación del %). También se aportarán compromisos de colaboración respecto al personal ajeno a la plantilla durante el desarrollo de las obras. iii. Residencia: Justificación o compromiso, en su caso, de residir en Vigo o municipios limítrofes de los miembros del equipo que se ofrezca con esta circunstancia. Se valorará la residencia en Vigo del Arquitecto Técnico. 	<p>Formalmente correcta</p> <p><u>Comentarios:</u></p> <p>No los hubo</p>
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Arquitectónica. 2. Metodología para el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa. 3. Equipo técnico, organización y medios correspondientes 	<p>Formalmente correcta</p>

	<p>a la Dirección Facultativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Equipo de trabajo: Relación del equipo técnico y de los medios materiales adscritos al contrato, debidamente firmada. Equipo técnico y medios materiales adscritos al contrato. ii. Dedicación de los miembros del equipo, en exclusiva o a tiempo parcial (con indicación del %). También se aportarán compromisos de colaboración respecto al personal ajeno a la plantilla durante el desarrollo de las obras. iii. Residencia: Justificación o compromiso, en su caso, de residir en Vigo o municipios limítrofes de los miembros del equipo que se ofrezca con esta circunstancia. Se valorará la residencia en Vigo del Arquitecto Técnico. 	<p><u>Comentarios:</u></p> <p>No los hubo</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

Que una vez se haya recibido el indicado informe de valoración, se procederá a convocar nueva reunión de la Mesa de Contratación al objeto de manifestar el resultado de la valoración de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa/s de inadmisión de estas últimas, dándose a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor; todo ello con anterioridad a la apertura del Sobre nº 3 respecto de aquellas empresas que continúen en el procedimiento.

La fecha de la próxima reunión de la Mesa de Contratación para hacer públicas las valoraciones asignadas a la documentación incorporada en el Sobre nº 2, de acuerdo con el informe emitido por el Técnico Experto Independiente, y proceder a la apertura, clasificación y valoración de la documentación incorporada en el Sobre nº 3, será publicada con antelación en el Perfil del Contratante.

Que no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, a las 10.40 horas del día 20 de septiembre de 2013, del cual y como prueba se levanta la presente acta.

Nombre	Cargo en la Mesa de Contratación	Firma
D. José Carlos Castro Neila	Presidente	
D. Martín Sobrado Taboada	Vicepresidente	
Dña. Rosana Varela Eimil	Secretaria	



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



Dña. Marta Aymerich Cano	Vocal	
Dña. Sandra Rellán Piñeiro	Vocal	
Dña. Alejandra Ulla Carrera	Vocal	
Dña. Vanesa Moreno Carbajo	Vocal	
D. Francisco Pérez Sabín	Vocal	